



Expediente nº SBF 28/15

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA IMPARTIR
VARIOS CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL**

ASISTEN:

Presidenta: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

D. Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

D^a. M^a Cruz Martínez Alonso, Letrada de Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso, por delegación del Interventor General.

D^a Ana Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales

D^a. Montserrat Molina Jiménez, Jefa de Centro de Formación para el Empleo

Secretario:

D Eduardo Saiz Bastida, Técnico de Administración General de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales.

También asiste D^a Salome Marcos González, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2015.

Siendo las 10,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado.

Se procede, en primer lugar, a dar lectura del informe realizado sobre las ofertas incursas en baja temeraria, de los Lotes 3 y 4, exponiéndose que las plicas presentadas por FORMACION CASTILLA Y LEON S.L, una vez requerida la justificación de su oferta ya que en principio se consideraba como baja temeraria y presentada la misma, se considera viable desde el punto de vista económico financiero, cumpliéndose el convenio colectivo de aplicación.

Se procede a continuación a valorar aquellas ofertas que no están registradas en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre de la Consejería de Economía y Empleo y ORDEN EYE/1598/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla el Decreto 69/2011, de 22 de diciembre.



Por la Letrada de la Asesoría Jurídica se expresa que la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre de la Consejería de Economía y Empleo y la ORDEN EYE/1598/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla el Decreto 69/2011, de 22 de diciembre, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Castilla y León, entrarían en contradicción con las directivas comunitarias, sobre la libre competencia.

Por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales se expone que puestos en contacto con Formación Alcala S.L y D^a María Isabel Barrante Borrega (STRATEGIA INFINITA) manifestaron que no están inscritas en ningún registro para dar los cursos de formación que son objeto de licitación. Las ofertas referidas son las siguientes:

Plica	EMPRESAS
3	FORMACIÓN ALCALA S.L .
8	D ^a María Isabel Barrante Borrega (STRATEGIA INFINITA)

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda excluir a FORMACIÓN ALCALA S.L. y D^a María Isabel Barrante Borrega (STRATEGIA INFINITA) de la licitación, al haberse comprobado que no pueden otorgar el certificado de profesionalidad.

Examinado el informe de valoración de las ofertas admitidas se propone la adjudicación del contrato por lotes a los siguientes licitadores.

LOTE	TIPO DE LICITACION	CURSO	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
LOTE 1	18.600,00 €	Gestión de llamadas de Teleasistencia	ACCION LABORAL	14.888 €
LOTE 2	11.550,00 €	Actividades auxiliares de almacén	Desierto	
LOTE 3	24.700,00 €	Docencia de la formación profesional para el empleo	FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.	12.525 €
LOTE 4	24.200,00 €	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.	14.976 €

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO ,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida